



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4295
Pucón, 05/10/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VILMA LLANOS ALBORNOZ Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE RETENCION JUDICIAL SEGUN ADJUNTO
 ha de Pago : 05/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301	35,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		35,000
Sumas Iguales		35,000	35,000

REFRENDACION

Cuenta	214-12-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	91,815,445		
Total Comprometido	101,464,210		
Saldo x Comprometer	-9,648,765		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS (S)

CANCELADO

CH./ 40190.....

CANCELADO